

ADOLFO ALVARADO VELLOSO

currículum vitæ

aav@alvarado-abogados.com



Es:

- Abogado desde 1961, Hoy ejerce la profesión desde 1988 ante los Tribunales de Rosario, Buenos Aires y Asunción del Paraguay.

- Profesor de *Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil* en las Carreras de *Maestría en Derecho Procesal* y de *Especialización en Magistratura Judicial* de la Universidad Nacional de Rosario, en la *Especialización en Derecho Procesal* y en la *Especialización en Magistratura Judicial* de la Universidad Católica de Santiago del Estero y en la *Maestría en Derecho Procesal* de la Universidad Católica del Alto Paraná, Paraguay.

- *Director de las Carreras de Posgrado de:*
 - *Maestría en Derecho Procesal* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (desde 1998). Esta Carrera cuenta con 26 Cohortes en Rosario, 7 en Neuquén, 1 en Zapala, 1 en Catamarca, 1 en San Luis, 1 en Santiago del Estero, 2 en Mendoza, 1 en San Rafael, 1 en Azul, 1 en Salta, 2 en Viña del Mar (Chile), 6 en la ciudad de Panamá y 1 en la de Chiriquí (ambas de Panamá),
 - *Especialización en Derecho Procesal* de la Universidad Católica de Santiago del Estero (desde 2009). Esta Carrera cuenta con 4 Cohortes en Santiago del Estero, 1 en la ciudad de Rafaela y 1 en la de San Salvador de Jujuy.
 - *Especialización en Derecho Procesal* de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (en 2010-2012). La Carrera se dicta en las ciudades de Lomas de Zamora y Rufino.
 - *Especialización en Derecho Procesal* de la Universidad Católica de Asunción del Paraguay (en 2012).
 - *Especialización en Magistratura y Gestión Judicial* de la Universidad Católica de Santiago del Estero (desde 2014). Esta carrera cuenta con 3 cohortes en la ciudad de Santiago del Estero.

- Director Académico de la *Academia Virtual Iberoamericana de Derecho y de Altos Estudios Judiciales* (desde 1998).
- Director Asesor de la *Academia Latinoamericana de Derecho Procesal Garantista* (desde 2003).
- Presidente del *Instituto Argentino de Derecho Procesal Garantista* (desde 2000).
- Presidente de la *Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas* (FUNDECIJU) (desde 2007).
- Miembro Titular del *Instituto Panamericano de Derecho Procesal* (desde su fundación y hasta 2013, en que fue designado Miembro de Honor). Fue su Presidente ente los años 2004 y 2012).

- Director de las *Colecciones*
 - *Clásicos Jurídicos* de la Editorial JURIS de Rosario (desde 2005).
 - *Temas Procesales conflictivos* de la Editorial JURIS de Rosario (desde 2007).

- *Temas de Derecho Procesal Acusatorio o Garantista* de la Editorial UNAULA, Medellín, Colombia (desde 2011).
- *Temas de Derecho Procesal* de la Editorial Nueva Jurídica de Bogotá Colombia, (desde 2011).
- *Ensayos Procesales*, Ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario (2009).
- *Doctrinas Esenciales de Derecho Procesal Civil y Comercial* (1936/2010) (4 tomos), Ed. La Ley, Buenos Aires (2010).
- *Breviarios Procesales Garantistas*, Ed. La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay (2011).
- *Breviarios Procesales Garantistas*, Ed. EGACAL-San Marcos, Lima, Perú (2011).
- *Breviarios Procesales Garantistas*, Ed. UNAULA, Medellín, Colombia (2011).
- *Temas de Teoría General del Proceso*, Ed. EGACAL, Lima, Perú (2011).
- *Breviarios Procesales Garantistas*, Edición Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Neuquén, Argentina (2013).
- Codirector de la *Colección Derecho Procesal Contemporáneo* de Editorial EDIAR de Buenos Aires (desde 2006).
- Miembro del Consejo Académico de la Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe (2012).
- *Miembro del Consejo Editorial* de la Revista Brasileira de Direito Processual, 2013.
- *Miembro del Comité Consultivo* de la Revista Institucional de la Corte Superior de Justicia Lima Sur, 2014.

- *Doctor Honoris Causæ* por las Universidades:
 - Central de San José, Costa Rica, 2001.
 - Alas Peruanas, Cusco, Perú, 2009.
 - Católica Santa María, Arequipa, Perú, 2013.
 - Garcilaso de la Vega, Lima. Perú, 2014.
 - Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca, Perú, 2014
 - Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca, Perú, 2015.
 - Nacional del Altiplano, Puno, Perú, 2015.
 - Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú, 2015.
 - Champagnat, Mendoza, Argentina, 2016.
 - Católica de Santiago del Estero, Argentina, 2016.
 - César Vallejo, Trujillo, Perú, 2016.
 - Andina de Cusco, Perú, 2017.

- *Magister en Derecho Honoris Causæ* por la Universidad Santiago de Cali, Colombia, octubre de 2014.

- *Profesor Honorario de:*
 - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia, 1986.
 - Universidad Católica Santa María, Arequipa, Perú, 2000.
 - Universidad Alas Peruanas, Lima, Perú, 2005.
 - Instituto de Altos Estudios de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal Comparado de la ciudad de Mendoza, Argentina, 2010.
 - Universidad San Juan Bautista, Lima, Perú, 2014.
 - Facultad de Derecho de Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2014.

- *Profesor Extraordinario Visitante de*
 - Universidad Autónoma de Honduras, 1988.
 - Universidad de Valencia, España, 1988 y 1989.
 - Universidad Nacional de La Rioja, Argentina, 1999.
 - Universidad Adolfo Ibáñez, Viña del Mar, Chile, 1999.
 - Universidad Católica de Salta, Argentina, 2006.
 - Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú, 2007.
 - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2010.
 - Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia, 2010.
 - Universidad Aconcagua de Mendoza, Argentina, 2011.
 - Universidad Central de Chile, Santiago, 2014.
 - Centro de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, Argentina, 2006.
 - Universidad Austral, Buenos Aires, Argentina, 2014.

- *Distinguido con*
 - Reconocimiento académico por el Capítulo del Valle del Cauca del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Cali, Colombia, 1986.
 - Honor al mérito por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú, 1999.
 - Reconocimiento académico por la Universidad Nacional de Panamá, 2000.
 - Reconocimiento académico por el Colegio de Abogados del Paraguay, 2002.
 - Reconocimiento a la trayectoria académica por el Colegio de Abogados de Rosario, 2005.
 - *Reconocimiento* del Centro de Altos Estudios Jurídicos de Arequipa, Perú, 2007.
 - Reconocimiento de la Maestría en Derecho Procesal y Administración de Justicia de la Universidad Católica Santa María de Arequipa, Perú, cuyas promociones tercera y cuarta llevan su nombre, 2007 y 2008.
 - Reconocimiento de EGACAL, de Lima, Perú, cuyo Auditorio lleva su nombre, 2007.
 - la Orden de los dos Libertadores de América por la Universidad Nacional “José Faustino Sánchez Carrión”, Huacho, Perú, 2007.

- Reconocimiento del Colegio de Abogados de San Lorenzo, 2009.
- sus alumnos de Maestría en Derecho Procesal con la confección de la obra colectiva *La fe de hombre en sí mismo o la lucha por la libertad a través del proceso* (58 autores de 11 países), ed. San Marcos, Lima, 2009.
- Reconocimiento de la Corte Superior de Justicia de Lima, Perú, 2009.
- Reconocimiento de la Corte Superior de Justicia de Cusco, Perú, 2009.
- Reconocimiento del Colegio de Abogados de San Francisco, Córdoba, 2010.
- Reconocimiento del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Asunción y de la Asociación de Magistrados del Paraguay, 2010.
- Homenaje de la Asociación Civil Proceso y Garantía, de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de la ciudad de Juliaca (Puno, Perú), que le dedicó un volumen de la Colección Derecho Procesal Dogmático editado en 2010.
- Reconocimiento de la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA- Medellín, Colombia, 2011.
- Reconocimiento de la Corporación Universitaria Remington, Medellín, Colombia, 2012.
- Reconocimiento del Superior Tribunal de Justicia del Estado de Sao Paulo, Brasil, 2012.
- Reconocimiento de la Universidad Bernardo O´Higgins, de Santiago, Chile, 2012.
- Reconocimiento de la Universidad Santo Tomás, de Santiago, Chile, 2012.
- Reconocimiento de la Universidad Simón Bolívar, de Barranquilla, Colombia, 2012.
- Reconocimiento del Capítulo Paraguay del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, Asunción, 2012.
- Reconocimiento del Comité Editorial de la Revista *Garantismo Procesal*, que ha creado la Medalla al Mérito Jurídico "ADOLFO ALVARADO VELLOSO", por “la incansable labor docente, solidaria y libertaria del Maestro”, 2013.
- Reconocimiento de la Universidad Autónoma de Bogotá, Colombia, 2013.
- Reconocimiento de la Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia, 2013.
- Reconocimiento de EGACAL, Lima. Perú, 2014.
- Huésped de Honor de la Municipalidad de San Francisco, Córdoba, 2014.
- Reconocimiento de la Suprema Corte de Justicia de Panamá, 2015.
- Reconocimiento de la Junta de Fiscales Superiores de Cajamarca, Perú, 2015.
- Reconocimiento al mérito académico de la Universidad Gastón Dachary, Posadas, Argentina, 2016.
- Medalla por mérito relevante de la Corte Superior del Distrito Judicial de Rancagua, Chile, 2016.
- Gratitud y reconocimiento de la Judicial de Concepción, Paraguay, 2016.
- Huésped ilustre del Municipio de Concepción, Paraguay, 2016.
- Visitante distinguido del Colegio de Abogados de Lima, Perú, 2016.
- Homenaje del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, Panamá, 2016.
- Miembro del Consejo Asesor del Colegio de Abogados de Rosario, 2016.

- Miembro Honorario del *Círculo Investigación Líderes Optimistas Relevando Derecho*, Universidad del Altiplano, mayo 2015.
- Reconocimiento por la dedicación y aporte al sistema procesal garantista. Del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy, octubre de 2017.
- *Referente Jurídico* de Rosario durante la última década (2001/20010) por votación de suscriptores del periódico ElJurista.net, 2010.
- *Jurista Distinguido* de la Ciudad de Rosario designado por Decreto N° 328977 del Concejo Municipal de Rosario en 12 de junio de 2013.
- *Medalla de oro* otorgada por el Colegio de Abogados de Rosario por haber cumplido 25 años en el ejercicio de la profesión. Agosto de 2011.
- Arbitro permanente en el Tribunal Arbitral del Colegio Público de Abogados de Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina, abril de 2016.
- Autor del *Proyecto de Código Procesal General*, modelo para la justicia no penal de Latinoamérica, Instituto Panamericano de Derecho Procesal, Panamá, 2016.
- Director del *Centro Privado de Arbitraje y Mediación (CEPAM)* de Rosario.

- *Miembro Honorario de:*
 - Sociedad de Medicina Legal del Litoral, 1972.
 - Instituto de Derecho Procesal del Colegio de Abogados de Rosario, Argentina, 1974.
 - Centro de Estudios Procesales de Bahía Blanca, Argentina, 1976.
 - Colegio de Abogados de Santiago de Cali, Colombia, 1986.
 - Instituto Jurídico Giovanni Leone de Córdoba, Argentina, 1988.
 - Asociación de Abogados de San Lorenzo, Argentina, 1991.
 - Ilustre Colegio de Abogados de La Libertad, Trujillo, Perú, 1998.
 - Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, Perú, 1999.
 - Asociación Argentina de Derecho Procesal, 1999.
 - Colegio de Abogados de Medellín, Colombia, 1990.
 - Centro de Altos Estudios Jurídicos de Arequipa, Perú, 2007.
 - Asociación Patagónica de Derecho Procesal, 2009.
 - Matriculado Honorario del Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2010.
 - Instituto de Altos Estudios de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal comparados. Mendoza, 2011.
 - Colegio de Abogados de Lima Sur, Perú, 2014.
 - Sala de Derecho Procesal Civil del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba, setiembre de 2012.
 - Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba, setiembre 2016.

- *Miembro Titular:*

- Centro de Estudios Procesales de Rosario (1962).
 - Instituto Bibliográfico y de Jurisprudencia del Colegio de Abogados de Rosario (1965).
 - Asociación Argentina de Prensa Jurídica (1970)
 - Instituto Panamericano de Derecho Procesal (1976.)
 - Asociación Argentina de Derecho Comparado (1976).
 - Federación Interamericana de Abogados (1981).
 - Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (1981).
 - Instituto Belgraniano de Rosario (1981).
 - Centro de Estudios de Derecho Procesal de Buenos Aires (1987).
 - Academia argentino paraguaya de Derecho Procesal, Asunción (Paraguay), (1993).
 - Centro de Investigaciones sobre la Magistratura (UNR) (1998).
 - Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal (2009).

Miembro Correspondiente de:

- Centro de Estudios Procesales de Mendoza (1970).
- Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán (1975).
- Centro de Estudos Processuais de Goiás (Brasil) (1981).
- Instituto dos Advogados do Pará (Belem do Pará, Brasil), (1985).
- Academia Nacional de Derecho de Córdoba (2009).

HA SIDO:

- Docente universitario desde 1967, fue
 - *Profesor Titular Ordinario* de la asignatura DERECHO PROCESAL CIVIL en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (desde 1972 hasta 2005))
 - y en la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Azul (desde 2001 hasta 2004).
 - *Profesor Ordinario Regular* de la asignatura ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (desde 1986 hasta 1998);
 - *Profesor Titular* de la asignatura DERECHO PROCESAL CIVIL en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano durante los años 1986 y 2002;
 - *Profesor Titular* de la asignatura DERECHO PROCESAL CIVIL en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, sede Paraná, durante los años 2001 y 2002;
 - *Profesor Titular* de la asignatura DERECHO PROCESAL I en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Buenos Aires (desde 2000 hasta 2003).

- *Director* del Curso de Postgrado de DIPLOMATURA EN DERECHO JUDICIAL de la Facultad de Ciencias Empresariales y Sociales de Buenos Aires.
- *Director* del *Curso de* CAPACITACIÓN PROFUNDIZADA EN DERECHO PROCESAL Y TÉCNICAS DE LITIGACIÓN de la Academia Virtual Iberoamericana de Derecho.
- *Director* del *Curso de* CAPACITACIÓN PROFUNDIZADA EN DERECHO JUDICIAL Y TÉCNICAS DE LA ACTIVIDAD DE SENTENCIAR de la Academia Virtual Iberoamericana de Derecho. Hasta hoy se han dictado:
- *Director* del Curso de Postgrado del Curso de Postgrado de DIPLOMATURA EN CODIFICACIÓN PROCESAL dictado en la Universidad Católica de Santiago del Estero (2007).
- *Director* de la Carrera de Postgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO JUDICIAL de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de la ciudad de Buenos Aires (2007 y 2008).
- *Catedrático Visitante* de las Facultades de Derecho en:
 - ALEMANIA: de la Universidad de Heidelberg.
 - ESPAÑA: de las Universidades de Cáceres, de Castellón, de Madrid, de Málaga, de San Sebastián, de Valencia, de Valladolid y de la Universidad Nacional a Distancia.
 - ITALIA: de la Universitá *La Sapienza*, de Roma, de la Università di Bologna y de la Università degli Studii di Bari.
 - BRASIL: de las Universidades *Federal* de Curitiba, *Federal* de Goiania, *Federal* de Porto Alegre, *Federal* do Pará y de la *Región de la Campaña* (Bagé).
 - COLOMBIA: de las Universidades *Nacional*, *Libre*, *Externado*, *Cooperativa* y del *Colegio Mayor del Rosario* (todas de Bogotá); de la Universidad *del Atlántico* (Barranquilla); de las Universidades *Libre* y de *San Buenaventura* (Cali), de la Universidad *Libre* (Cartagena), de la Universidad *de Medellín* y de la Universidad Pontificia *Bolivariana* de Medellín (Medellín), de la Universidad *Sergio Arboleda* (sedes de Bogotá y de Santa Marta) y de la Universidad *Cooperativa* (Neiva).
 - COSTA RICA: de la Universidad Autónoma de Centroamérica (San José), de la Universidad Eurolatinoamericana (San José) y la Universidad Central (San José).
 - CHILE: de la Universidad de *Chile* (Santiago y Valparaíso), de la Universidad *Adolfo Ibáñez* (Viña del Mar), de la Universidad *Marítima* (Valparaíso), de la Universidad *Gabriela Mistral* (Santiago), de la Universidad *Andrés Bello* (Santiago), de la Universidad *Católica* (Santiago), de la Universidad *Austral* (Santiago), de la Universidad *de las Américas* (Santiago), de la Universidad *San Sebastian* (Santiago), de la Universidad de *Viña del Mar* y de la Universidad de *Concepción*.
 - ECUADOR: de la Universidad Nacional de Quito;
 - GUATEMALA: de la Universidades de *San Carlos*, de *Rafael Landívar*, de *Mariano Gálvez* y de *Francisco Marroquín*.
 - HONDURAS: de las Universidades Autónomas de Tegucigalpa y de San Pedro Sula.
 - MÉXICO: de la Universidades Nacionales Autónomas de Durango, de Ensenada, de Guadalajara, de México D.F., de Nuevo León, de Querétaro y de Tampico.
 - NICARAGUA: de la Universidad *Americana* (Managua).
 - PANAMÁ: de la Universidad Nacional, de la Universidad *Latina* y de la Universidad *Americana* (Panamá).

- PARAGUAY: de la Universidades Nacionales de Asunción, de Villarrica y de Caa Guazú, de la Universidad Católica *Nuestra Señora de la Asunción* (de Asunción, de Encarnación y de Ciudad del Este), de la Universidad *de Integración de las Américas* y de la Universidad *Americana* (ambas de Asunción).
- PERÚ: de la Universidad Nacional *Mayor de San Marcos* (Lima), de la Universidad Católica de Lima, de la Universidad Privada *Antenor Orrego* (Trujillo), de la Universidad Católica de *Santa María* y de la Universidad de *San Agustín* (ambas de Arequipa), de la Universidad Nacional "*José Faustino Sánchez Carrión*" (Huacho), de la Universidad *Inca Garcilaso de la Vega* (Lima), de la Universidad *Alas Peruanas* (Lima y Arequipa), de la Universidad *Antonio Guillermo Urrelo* (Cajamarca), de la Universidad *Andina Néstor Cáceres Velásquez* (Puno), de la Universidad *del Altiplano* (Puno) y de la Universidad *Andina de Cusco*.
- URUGUAY: de la Universidad de la República y de la Universidad Católica (Montevideo).
- Además, en ARGENTINA, de las Facultades de Derecho
- de las Universidades Nacionales de Catamarca, del Comahue (General Roca), de Córdoba, de Cuyo (Mendoza y San Luis), de La Plata, de La Rioja, del Litoral, de Lomas de Zamora, del Nordeste (Corrientes), de Posadas, de San Luis, del Sur (Bahía Blanca) y de Tucumán;
- de la Universidades Católicas de Cuyo, de Mar del Plata, de Paraná, de Rosario, de Salta, de Santa Fe y de Santiago del Estero (Santiago y Rafaela);
- y de las Universidades *Abierta Interamericana* (Rosario) y *Austral* (Rosario).

HA SIDO TAMBIÉN:

- Funcionario judicial desde 1956, magistrado judicial desde 1962 y Juez de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario desde enero de 1972 hasta octubre de 1989, fecha en la cual se retiró del Poder Judicial.
- Conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Sala Civil (desde 2000).
- Integrante del *Comité de Pares* de la Comisión Nacional de Educación y Acreditación Universitaria (CONEAU) (desde 2002).
- Profesor Titular por concurso en las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales de Rosario y de Buenos Aires. También Profesor Titular en las Universidades de Belgrano y UCES (Buenos Aires), Católica de Paraná (Entre Ríos).
- Director de la REVISTA DE ESTUDIOS PROCESALES (Rosario, desde 1969 hasta 1983, fecha en la cual dejó de aparecer),
- Director del diario JURIS (Rosario, desde 1974 hasta 1982) y
- Director de la Colección ESQUEMAS PROCESALES (Códigos Procesales de la Nación y de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe).

AUTOR DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

1. *Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, concordado y anotado jurisprudencial y bibliográficamente*, 3 tomos. Ed. Zeus, Rosario, Argentina, 1973. Tomo 1, de 512 págs. Tomo 2, de 640 págs; Tomo 3, de 784 págs.
2. *Guía de Doctrina Procesal*, 1 tomo de 340 págs. Ed. Centro de Estudios Procesales de Rosario, Argentina, 1964.
3. *Cuestiones de Competencia* (en colaboración con Alfredo Hugo Lauría), 1 tomo de 168 págs. Ed. Centro de Estudios Procesales de Rosario, Rosario, Argentina, 1971.
4. *Esquemas Procesales del CPC de Santa Fe* (12 volúmenes), de Buenos Aires (4 volúmenes) y de Córdoba (8 volúmenes) (varios años).
5. *Comentarios al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe*, 1 tomo de 568 págs. Ed. Centro de Estudios Procesales de Rosario, Rosario, Argentina, 1978.
6. *El Juez: deberes y facultades*, 1 tomo de 334 págs. Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1982.
7. *Anotaciones de Códigos de Iberoamérica* a la obra Compendio de la prueba judicial de Hernando Devis Echandía, 2 tomos. Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, Argentina, 1984. Tomo 1, de 352 págs. Tomo 2, de 356 págs.
8. *Estudio jurisprudencial del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe*, editorial Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, Argentina. La obra se compone de 5 tomos, 3 originales y 2 de actualización. Las fechas de publicación son las siguientes: Tomo 1, de págs. 001 a 554 (agosto de 1986). Tomo 2, de págs. 555 a 1054 (octubre de 1986). Tomo 3, de págs. 1055 a 1931 (febrero de 1987). Tomo 4, de 432 págs. (agosto de 1990). Tomo 5, de 439 págs. (marzo de 1991).
9. *Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe: concordancias explicadas, cuadros sinópticos y esquemas procesales*, 2 tomos de 358 págs. y 100 págs., respectivamente. Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, Argentina, 1987/88. Hay una segunda edición publicada en 1990, una tercera que data de 1995, una cuarta publicada en 1998; una quinta en 2001 y una sexta en abril de 2008, todas con el sello editorial de Rubinzal Culzoni. La séptima edición es de 2013 y ha sido publicada por la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia Jurídica.
10. *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Explicación de su reforma*, 1 tomo de 204 págs. Ed. Limitada de Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, Argentina, 1988.
11. *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación explicado y anotado*, en coautoría con Lino E. Palacio, Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, Argentina. La obra se compone de diez volúmenes: Tomo 1: (arts. 1 al 33) (534 págs.), mayo de 1988. Tomo 2: (arts. 34 al 58) (596 págs.), septiembre de 1988. Tomo 3: (arts. 59 al 114) (556 págs.), febrero de 1989. Tomo 4: (arts.115 al 194) (678 págs.), octubre de 1989. Tomo 5: (arts.195 al 237) (464 págs.), agosto de 1990. Tomo 6: (arts.238 al 303) (604 págs.), julio de 1992. Tomo 7: (arts.304 al 359) (494 págs.), junio de 1993. Tomo 8: (arts.360 al 485) (628 págs.), agosto de 1994. Tomo 9: (arts.486 al 558) (526 págs.), septiembre de 1995. Tomo 10: (arts.559 al 688) (648 págs.), noviembre de 1998.
12. *Introducción al estudio del Derecho Procesal*, Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, Argentina, Tomo 1 (310 págs.), 1989, con varias reimpressiones. Tomo 2 (378 págs.), 1998, con dos reimpressiones; Tomo 3 (560 págs.), 2008.
13. *Código Procesal Civil de la Provincia de La Rioja: concordancias explicadas*, en coautoría con Manuel González Castro. 1 Tomo de 328 págs. Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, Argentina, 2000.
14. *Código de Procedimiento Civil de Chile: concordancias explicadas*, en coautoría con Hugo Botto Oakley, 1 tomo de 684 págs., Ed. Libromar Ltda., Santiago, Chile, 2003.

15. *El debido proceso de la garantía constitucional*, 1 Tomo de 310 págs. Ed. Zeus, 2003
16. *Debido proceso versus Pruebas de oficio*, 1 Tomo de 176 págs. Ed. Temis S.A., Bogotá, Colombia, 2004.
17. *Garantismo procesal contra actuación judicial de oficio*, 1 Tomo de 310 págs. Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, España, 2005.
18. *Proceso civil e ideología*, 1 Tomo de 438 págs. Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, España, 2006. Hay una segunda edición en Chile, octubre de 2008. Hay una tercera edición en Perú, 2009.
19. *Debido proceso versus Pruebas de oficio*, 1 Tomo de 316 págs. Ed. Juris-Intercontinental, Asunción, Paraguay, 2005.
20. *Garantismo procesal y activismo judicial*, 1 Tomo de 320 págs. Ed. Juris-IELPI, Panamá, 2006. Y 1 Tomo de 320 págs. Ed. Juris, Viña del Mar, Chile, 2006. Y 1 Tomo de 320 págs. Ed. Juris-EGACAL, Lima, Perú, 2006.
21. *La prueba judicial (Reflexiones críticas sobre la confirmación procesal)*, 1 Tomo de 150 págs., ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, España, 2006. Y 1 Tomo de 180 págs., de ed. Juris, Rosario, 2007. Y 1 Tomo de 180 págs., ed. Librotecnia, Chile, 2009. Y 1 tomo de 158 págs. ed. Universal Books Panamá, 2009. Y 1 tomo de 98 págs. de Ed. Egacal, Perú. 2009. Y 1 tomo de 180 págs., ed. Universidad del Rosario (Colección Textos de Jurisprudencia), Colombia, 2010.
22. *Medidas cautelares*, 1 Tomo de 180 págs. Ed. Juris, Rosario, 2008. Y 1 Tomo de Ed. Librotecnia, Chile, 2010. Y 1 Tomo de Universal Books (Panamá), 2010. Y 1 tomo de Egacal (Lima, Perú), 2010.
23. *Sistema procesal: garantía de la libertad*, 2 Tomos con un total de 1300 págs. Ed. Rubinzal, Santa Fe, Argentina, 2009. Hay una publicación peruana de AyC Ediciones, un tomo de 1172 págs., setiembre de 2018.
24. *Lecciones de Derecho Procesal* (adaptadas a la legislación de la Prov. de Santa Fe por Andrea A. Meroi), 1 Tomo de 900 págs., ed. Juris, 2009.
25. *Lecciones de Derecho Procesal* (adaptadas a los Códigos Procesales de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires por Gustavo Calvino), 1 Tomo de 830 págs., ed. La Ley, 2010.
26. *Garantismo Procesal*, 1 Tomo de Ed. Juris, Rosario, 2010. Y 1 tomo de 180 págs., ed. Universidad del Rosario (Colección Textos de Jurisprudencia), Bogotá, Colombia, 2010.
27. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas al Código Procesal Civil y Comercial del Paraguay por Sebastián Irún Croskey), 1 Tomo de 890 págs., ed. La Ley Paraguaya, 2010.
28. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Neuquén por Jorge Pascuarelli), 1 Tomo de 890 págs., ed. Induvio, Bahía Blanca, 2010.
29. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas al Código Procesal Civil y Comercial de la República Oriental del Uruguay por Gabriel Valentín), 1 Tomo de 960 págs., ed. La Ley Uruguaya, 2010.
30. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas al Código Procesal Civil y Comercial de Costa Rica por Carlos Picado Vargas), 1 Tomo de 920 págs., ed. Investigaciones Jurídicas S.A., San José, 2010.
31. *Lecciones de Derecho Procesal* (adaptadas a la legislación procesal civil y penal de la Provincia de Catamarca por Ramón Porfirio Acuña), 1 Tomo de 950 págs., ed. Nuevo Enfoque Jurídico, Córdoba, 2011.
32. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba por Manuel A. González Castro), 1 Tomo de 950 págs., ed. Nuevo Enfoque Jurídico, Córdoba, 2011.

33. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza por Eduardo de Oro), 1 Tomo de 950 págs., ed. Nuevo Enfoque Jurídico, Córdoba, 2011.
34. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas al Código Procesal Civil de Colombia por William E. Grisales Cardona), 1 Tomo de 1000 págs., ed. Librería Jurídica Dikaia, Medellín, 2011.
35. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas al Código Procesal Civil de Chile por Hugo Botto Oakley), 1 Tomo de 980 págs., ed. Thomson Reuters Chile, Santiago, 2011.
36. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas al Código Procesal Civil del Perú por Guido Aguila Grados), 1 Tomo de 980 págs., ed. Egacal, Lima, 2011.
37. *Costas judiciales* (junto con Andrea Meroi, Nelson Angelomé, Tristán García Montaña y Eduardo Terrasa), ed. Juris, Rosario, 2011.
38. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas al Código Procesal Civil de Panamá por Heriberto Arauz Sánchez), 1 Tomo de 890 págs., ed. Universal Books, Panamá, 2011.
39. *La garantía constitucional del proceso y el activismo judicial. Que es el garantismo procesal.* 1 tomo de 160 págs. Ed. Nueva Jurídica. Bogotá, Colombia, 2011.
40. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas al Código Procesal Civil de la Provincia de Misiones por Juan Marinoni), 1 Tomo de 1050 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2012
41. *Lecciones de Derecho Procesal* (adaptadas a la legislación procesal civil y penal de Neuquén por Jorge Pascuarelli y Andrés Repetto), 1 Tomo de 1020 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2012.
42. *Lecciones de Derecho Procesal* (adaptadas a la legislación procesal civil y penal de Tierra del Fuego por Aníbal Gerardo Acosta), 1 Tomo de 1040 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2012.
43. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas a la legislación procesal civil de Santiago del Estero por Fernando Drube y Víctor Manuel Rotondo), 1 Tomo de 980 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2012.
44. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas a la legislación procesal civil de la Provincia de Río Negro por Richar Gallego), 1 Tomo de 920 págs., ed. Sello Editorial Patagónico, Bariloche, 2012.
45. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas a la legislación procesal civil de la Provincia de San Luis por Ramón Cerato), 1 Tomo de 970 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2012.
46. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas a la legislación procesal civil de la Provincia de Salta por Juan Casabella Dávalos), 1 Tomo de 920 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2012.
47. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas a la legislación procesal civil de la Provincia de Tucumán por René Padilla), 1 Tomo de 920 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2013.
48. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas a la legislación procesal civil de la Provincia de Entre Ríos por Elena Ballhorst y Gualberto Domé), 1 Tomo de 920 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2013.
49. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas a la legislación procesal civil de Guatemala por Mauro Roderico Chacón Corado), 1 Tomo de 920 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2013

50. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas a la legislación procesal civil de México por Mauricio Cárdenas Guzmán), 1 Tomo de 890 págs., ed. Porrúa Hnos. México, 2013.
51. *Concordancias Explicadas del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe* (1 tomo de 476 págs. ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2013. 2ª edición en julio de 2017.
52. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas a la legislación procesal civil de la Nicaragua por Carlos Picado Vargas, 1 Tomo de 820 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2014.
53. *Estudio del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe* (5 tomos con un total de 4500 págs. Ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2014.
54. *Lecciones de Derecho Procesal de la Provincia de Buenos Aires* (Lecciones adaptadas a la legislación procesal civil y penal de la Provincia de Buenos Aires por Gustavo Calvino y Gabriel Di Giulio, 1 Tomo de 980 págs., ed. Astrea, Bs. As., 2014.
55. *Lecciones de Derecho Procesal* (adaptadas a la legislación procesal civil y penal de la Provincia de Corrientes por Ramón Porfirio Acuña, 1 Tomo de 720 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas y Ed- Astrea, Buenos Aires, 2015.
56. *Esquemas Procesales y Cuadros Sinópticos del CPC de Santa Fe*, 1 tomo de 280 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, Rosario, 2015.
57. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas a la legislación procesal civil de la Provincia de San Juan por Mariano Ibáñez, 1 Tomo de 8800 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas y Ed. Astrea, Buenos Aires, 2015.
58. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas a la legislación procesal civil de Bolivia por Jorge Mostajo Barrio, 1 Tomo de 869 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas y Ed. Astrea, Buenos Aires, 2016.
59. *Lecciones de Derecho Procesal Civil* (adaptadas a la legislación procesal civil de El Salvador por Carlos Picado Vargas, 1 Tomo de 890 págs., ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas y Ed. Astrea, Buenos Aires, 2016.
60. *Textos de Teoría General del Proceso*, 12 tomos ed. La ley Paraguaya, Asunción, 2015.
61. *Textos de Teoría General del Proceso*, 12 tomos Perú, ed. Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, San Marcos y Egacal, Perú agosto de 2015.
62. *Textos de Teoría General del Proceso Argentina*, 12 tomos Editorial Astrea y Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, noviembre de 2015.
63. *Verdad y Proceso*, 1 tomo de Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, 2015.
64. *Proceso y República*, 1 tomo ed. Grijley, Perú, 2014, Id. Editorial AVI, Rosario, Argentina, julio de 2017.
65. *Debido proceso*. 1 tomo, ed. AVI, Rosario, Argentina, 2016.

En total 65 obras distribuidas en 153 tomos.

- *Autor de muchos artículos, ensayos*, prólogos, comentarios, reseñas, sentencias, notas a fallo, etc., publicados todos en la Biblioteca de la Academia Virtual sita en www.academiadederecho.org
- El currículo completo, con detalle de documentación respaldatoria, puede ser visto en: www.adolfoalvarado.com.ar

ROSARIO, ARGENTINA, JULIO DE 2018.